

YPF
LUZ

PARQUE SOLAR ZONDA I

IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL

INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD



1. Introducción

Este documento es un resumen no técnico de los impactos sociales y ambientales de la construcción y operación del Parque Solar Fotovoltaico Zonda I (PSZ I) de YPF Energía Eléctrica, en adelante “YPF Luz”.

El documento describe como se desarrolló la construcción del parque y los potenciales impactos ambientales y sociales que pueden generarse durante su operación.

Además, aclara las acciones de la compañía tendientes a prevenir, controlar y minimizar estos impactos, y explica cómo se gestionan los aspectos ambientales y sociales.

Este documento forma parte del plan de relacionamiento con la comunidad, que tiene como objetivo mantener informados a los colaboradores, las autoridades y a la comunidad en general, de todas las etapas de la operación del Parque Solar Fotovoltaico Zonda I. El plan detalla las acciones de comunicación con las diferentes partes interesadas, como así también, las herramientas disponibles para que las personas puedan canalizar sus dudas e inquietudes acerca del proyecto.

2. Diseño y construcción del proyecto

Desde etapas tempranas del desarrollo de nuevos proyectos, YPF Luz asume el compromiso de actuar de manera responsable con las comunidades. Para ello, se identifican, evalúan y gestionan los potenciales riesgos e impactos socioambientales que puedan estar relacionados, directa e indirectamente, con cada una de las etapas de sus proyectos.

En 2021, YPF Luz planificó la instalación de un parque solar para la generación de energía renovable, con una potencia de 100 MW. La energía generada por el parque provee electricidad a empresas privadas, a través de contratos celebrados en el marco del Mercado a Término (MATER) y al Sistema Argentino de Interconexión (SADI).

El proyecto incluye la construcción, montaje, operación y mantenimiento del Parque Solar Fotovoltaico Zonda I en su primera etapa de 100 MW.

Como parte del proyecto se contempló:

- Una Estación Transformadora de media a alta tensión.
- Conexión a línea de alta tensión existente para inyección de energía al SADI.

Las empresas que tuvieron a su cargo la construcción del Parque Solar Zonda fueron Distrocuyo y 360 Energy. Distrocuyo se encargó de la construcción de la subestación y del edificio. La empresa 360 Energy realizó el montaje de los paneles solares y su puesta en servicio.

El Parque Solar Zonda I se inauguró en abril de 2023.

3. Descripción del parque solar e impactos identificados

3.1. Descripción del parque solar

El Parque Solar Zonda I se encuentra en un predio de 300 hectáreas ubicado en un terreno adyacente a la ruta provincial N° 412, en la localidad de Bella Vista, departamento Iglesia, a 195 km de la ciudad de San Juan.

Se instalaron 170.880 paneles solares Trina, modelos TSM645-DEG21C.20 y TSM650-DEG21C.20. Los paneles están montados sobre trackers, con orientación norte – sur y seguimiento en un único eje este – oeste. El rango de giro respecto a la horizontal es de +/- 60°. Se instalaron 2670 trackers modelo NX Horizon y 544 inversores Huawei, modelo SUN2000-215KTL-H3 de tipo String Inverter.

El parque incluye 17 centros de transformación Huawei, modelo STS-6000K-H1, de 6500 kVA que colectan la energía mediante inversores, y elevan la tensión al nivel establecido para la línea de media tensión (33kV). Estos centros de transformación se conectan a las celdas ubicadas en la ET Zonda a través de cables subterráneos y desde ahí se alimenta el transformador principal que vincula la planta al SADI a través de la línea de alta tensión Tocota-Bauchazeta (132kV), propiedad de EPSE.

Anualmente se inyectan al SADI más de 310.000 MWh generados en el parque solar con el fin de abastecer a industrias nacionales y a viviendas. El parque genera una cantidad equivalente al consumo de 88.000 viviendas.

El funcionamiento del PSZ I, evita la emisión de más de 140.000 ton de CO₂ por año.





3.2. Operación y Mantenimiento

La operación del parque se realiza desde el Centro de Operación Remota (COR) de YPF Luz, ubicado en el piso 3 de la Torre Puerto Madero de YPF, los 365 días del año.

Desde el COR, se releva y analiza toda la información referida a las condiciones de operación del parque, tales como: calidad de recurso, factor de capacidad, comunicación con CAMMESA y transportistas, entre otros.

El personal que trabaja en sitio desarrolla tareas de soporte a la operación y mantenimientos generales del parque. Para todos los equipos e instalaciones, se implementan estrategias de mantenimiento alineadas con recomendaciones de fabricantes de equipos.

3.3. Impactos identificados

Etapa de construcción

La construcción del parque requirió la movilización a sitio de obradores, maquinarias y equipos. Los paneles, trackers e inversores llegaron por buques al puerto de Santiago de Chile y desde ahí fueron transportados por camiones hasta la obra. Para el transporte de los equipos principales, se subcontrató a empresas especializadas.

En la etapa de construcción, las emisiones a la atmósfera correspondieron principalmente al material particulado o polvo generado por los movimientos de suelo y por los gases de combustión producto del uso de vehículos y maquinarias.

En cuanto al ruido, las principales fuentes de producción fueron las relacionadas con la operación de maquinaria involucrada y tránsito vehicular.

Por otro lado, los impactos sobre el suelo estuvieron relacionados con el movimiento de suelo y compactación para la SET y del área de paneles. Se prestó especial atención en minimizar todo lo posible el movimiento de suelo.

Los residuos generados se clasificaron y separaron para su posterior gestión mediante empresas habilitadas. Se realizó el control y seguimiento de la gestión hasta su disposición final.

Se verificó que todos los vehículos de la empresa, de contratistas y subcontratistas contaran con control de velocidad para garantizar la seguridad en el tránsito y minimizar el polvo generado por la circulación de vehículos en las localidades aledañas a las vías de acceso al parque.

Etapa de operación

Durante la etapa de operación del Parque Solar, el impacto ambiental sobre la calidad de aire es positivo dado que contribuye a la reducción de la tasa de emisión de Gases con Efecto Invernadero (GEI).

Las emisiones de campos electromagnéticos y ruido audible de la subestación transformadora cumplen con lo establecido en la Res. S.E. 77/98.

Dado el bajo número de personal en sitio y que las actividades de mantenimiento son programadas, se generan bajas cantidades de residuos.

4. Inversión social

La política de inversión social y donaciones de la Compañía establece los lineamientos para el desarrollo de iniciativas de responsabilidad social y contempla las donaciones, actividades de voluntariado, relacionamiento con la comunidad y toda inversión social asociada a proyectos ambientales, sociales, comunitarios o institucionales.

La estrategia de inversión social está alineada con diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para contribuir a la agenda global.

Los objetivos de la estrategia de inversión social y ambiental son:

- Mejorar la calidad de vida e infraestructura de las comunidades donde operamos.
- Contribuir a mejorar la calidad de la educación y del medio ambiente.
- Fomentar el uso eficiente de energía y de energías renovables.
- Colaborar con otras organizaciones para lograr cambios sostenibles.

5. Calidad, Seguridad y Medio Ambiente

El Proyecto Parque Solar Zonda ha sido diseñado y se construyó cumpliendo con la normativa legal nacional, provincial y municipal de aplicación, recomendaciones de fabricantes de equipos y siguiendo los estándares de seguridad, salud y medio ambiente de la compañía.

En el orden nacional, la industria generadora de electricidad se encuentra regulada por el ENRE (Ente Nacional Regulador de la Electricidad), ente que vela por el cumplimiento de estrictos estándares de medio ambiente, salud y seguridad específicos para esta industria.

YPF Luz implementa los siguientes planes de seguimiento en las plantas:

- POAMS: Plan de Objetivos y Acciones Medio Ambiente y sustentabilidad (incluye Evaluación de Impactos Ambientales y Planes de Monitoreo)
- POASS: Plan de Objetivos y Acciones Seguridad y Salud (Incluye Evaluación de Riesgos Laborales y Planes de Higiene y Seguridad)
- POAC: Plan de Objetivos y Acciones de Calidad (incluye auditorías y la implementación del Sistema de Gestión Integrado)

5.1. Evaluación de Impacto Ambiental

El Manifiesto General de Impacto Ambiental (MGIA) del Parque Solar Zonda se desarrolló cumpliendo con lo establecido en la Ley de la Provincia de San Juan N° 504 – L (ex Ley N° 6571) y su Decreto Reglamentario N° 2.067/97 y la Resolución ENRE 558/22 (ex Res. 555/01).

La Res 644/2021 otorga la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) al proyecto.

5.2. Certificaciones

El Complejo Parque Solar Zonda I cuenta con una certificación del Sistema Integrado de Gestión, que incluye las siguientes normas:

- ISO 14001: Sistema de Gestión Ambiental.
- ISO 9001: Sistema de Gestión de la Calidad.
- ISO 45001: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de los trabajadores.

6. Consultas y reclamos

A continuación se listan los canales de consultas disponibles:

- Correo electrónico: sugerenciasypfluz@ypf.com
- Formulario de contacto en página web: www.ypfluz.com
- Dejar consulta escrita con teléfono y dirección postal en el PSZ I

7. Ética y Compliance

YPF Luz cuenta con un Código de Ética y Conducta que guía el accionar de todo el personal en el día a día. Es aplicable a directores y colaboradores de YPF LUZ, así como a terceros que se relacionan con la Compañía.

Asimismo, todos los empleados y terceros relacionados pueden realizar consultas o reportar situaciones y/o comportamientos que pudieran constituir un incumplimiento real o potencial a las previsiones del Código de Ética y Conducta a través del Canal Compliance YPF LUZ. YPF LUZ adopta las medidas necesarias para mantener el anonimato y la confidencialidad de todos los comunicados recibidos.

El acceso al Canal Compliance se realiza a través de las siguientes herramientas:

- Página Web: www.canalcomplianceypfluz.lineaseticas.com
- Correo electrónico: canalcompliance.ypfluz@kpmg.com.ar
- Por teléfono: 0800-122-0278
- En persona (solo empleados YPF Luz): a través de tu jefe o de la gerencia de Compliance y Auditoría

8. Más información

Para acceder a información de desempeño ambiental, social y de gobernanza te invitamos a leer los reportes de sostenibilidad de YPF LUZ: [YPF Luz](#)